



Fecha de entrada	
Nº propuesta	PD-5/2024

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN

I. IDENTIFICACIÓN

1. DATOS DE LA SERIE

1.1. DENOMINACIÓN DE LA SERIE:	Expedientes de autorización de nombramiento de personal funcionario interino en el ámbito de Administración y Servicios de la CARM
---------------------------------------	--

1.2. CÓDIGO SERIE:	1983
---------------------------	------

1.3. FECHAS EXTREMAS			
FECHA INICIAL:	1982	FECHA FINAL:	

1.4. ORDENACIÓN DE LA SERIE

- Ordenación numérica
 Ordenación cronológica
 Ordenación alfabética: Onomástica Por Materias Geográfica
 Otros

1.5. SOPORTE FÍSICO

- Papel
 Electrónico / Informático
 Híbrido (Papel y Electrónico)
 Otros



Características:

1.6. DOCUMENTOS BÁSICOS DEL EXPEDIENTE

DENOMINACIÓN	CODIGO ENI-TIPO
-Solicitud específica para el nombramiento de personal funcionario interino a un puesto vacante	
-Certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente para el nombramiento de personal funcionario interino por TAREAS	
-Solicitud específica para publicación en el tablón de empleo	
-Memoria para el nombramiento de personal funcionario interino por PROGRAMAS	
-Solicitud específica nombramiento personal funcionario interino por SUSTITUCIÓN TRANSITORIA	
-Modelo de desistimiento de la solicitud	
-Memoria para el nombramiento de personal funcionario interino por TAREAS	
-Declaración responsable	
-Certificado cumplimiento de la normativa vigente para el nombramiento por PROGRAMAS	
-Solicitud específica nombramiento personal funcionario interino por TAREAS	
-Solicitud específica nombramiento personal funcionario interino por PROGRAMAS	
-Solicitud específica prórroga nombramiento personal funcionario interino por PROGRAMAS o TAREAS	
-Modelo de subsanación o mejora de la solicitud	
-Certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente para el nombramiento de personal funcionario interino por PROGRAMAS.	

1.7. CÓDIGO DEL CUADRO DE CLASIFICACIÓN	A01.2.2.3.
--	------------

2. PROCEDENCIA

2.1. ÓRGANO/UNIDAD PRODUCTORA	Dirección General de Función Pública y Diálogo Social. Servicio de Evaluación de Puestos y Planificación Efectiva
--------------------------------------	---

2.2. CÓDIGO DIR3	A14036663
-------------------------	-----------



2.3. FECHAS DE CREACIÓN / FECHAS DE EXTINCIÓN	1982-
--	-------

2.4. OTROS ORGANISMOS / UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES	
---	--

2.5. DISPOSICION(ES) LEGAL(ES) RELATIVAS AL ÓRGANO PRODUCTOR

Decreto 5/2024, de 18 de enero, por el que se modifica el Decreto n.º 241/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.	BORM	1/2/2024	
Decreto 241/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.	BORM	22/9/2023	
Decreto 5/2023, de 23 enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital.	BORM	25/1/2023	
Decreto 65/2022, de 26 de mayo, por el que se modifica el Decreto n.º 26/2022, de 10 de marzo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.	BORM	31/5/2022	
Decreto 26/2022, de 10 de marzo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.	BORM	11/3/2022	
Decreto 44/2021, de 9 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.	BORM	10/4/2021	
Decreto 229/2020, de 23 de diciembre, por el que se modifica el Decreto n.º 170/2019 de 6 de septiembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia y Hacienda.	BORM	29/12/2020	
Decreto 170/2019, de 6 de septiembre de 2019, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia y Hacienda.	BORM	7/9/2019	
Decreto 50/2018, de 27 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Hacienda.	BORM	28/4/2018	
Decreto 68/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.	BORM	18/5/2017	



Decreto de Consejo de Gobierno 202/2015, de 22 de julio, por el que se modifica el Decreto n.º 105/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.	BORM	27/7/2015	
Decreto 105/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.	BORM	11/7/2015	
Decreto 23/2015, de 5 de marzo, por el que se modifica el Decreto de Consejo de Gobierno n.º 41/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Economía y Hacienda.	BORM	6/3/2015	
Decreto de Consejo de Gobierno 41/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Economía y Hacienda.	BORM	15/4/2014	
Decreto número 73/2008, de 2 de mayo, por el que se modifica el Decreto 32/2006, de 21 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.	BORM	7/5/2008	
Decreto n.º 32/2006, de 21 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.	BORM	29/4/2006	

3. FUNCIÓN DE LA SERIE

3.1. DENOMINACIÓN	Tramitar y autorizar, en su caso, el nombramiento de personal funcionario interino en las situaciones contempladas en el artículo 10.1 del texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), aprobado por Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
3.2. CÓDIGO SIA	2982964
3.3. OTROS CÓDIGOS	3828
3.4. FAMILIA DE PROCEDIMIENTOS	
3.5. NORMATIVA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO	



DISPOSICIÓN	BOLETÍN	FECHA DE PUBLICACIÓN	URL DE LA NORMA
Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.	BOE, número 261	31/10/2025	https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11719
Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023.	BORM, número 301 (Suplemento 14)	31/12/2022	
Leyes anuales de Presupuestos de la CARM	BORM Suplementos		
Orden de 27 de julio de 2001 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional.	BORM	11/08/2001	https://www.borm.es/services/anuncio/70949/pdf

4. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

4.1 DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

DENOMINACIÓN DE LA SERIE	ÓRGANO(S) PRODUCTOR(ES)	TIPO DE RELACIÓN*	SOPORTE
Expedientes de autorización de gastos para el nombramiento de funcionarios interinos	Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. Servicio de Gestión del Presupuesto de Gastos	DU	Papel
Expedientes de personal	Registro General de Personal	DU	Papel

*Claves: (CO) Complementaria, (RE): Recopilativos, (DU) Duplicada, (OT): Otro tipo de relación

OTRA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

DENOMINACIÓN	PRODUCTOR	TIPO DE INFORMACIÓN



II. ACCESO, SEGURIDAD Y REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1. ACCESO

1.1. LIBRE

Datos no personales	<input type="checkbox"/>
Datos personales meramente identificativos relacionados con la organización	<input type="checkbox"/>
Acceso no afectado por restricción legal	<input type="checkbox"/>
Finalización de los plazos de restricción	<input type="checkbox"/>
Obligación de publicidad activa	<input type="checkbox"/>
Otros (indicar normativa)	<input type="checkbox"/>

1.2. LIMITADO

1.2.1. CAUSA DE LIMITACIÓN: LEY DE TRANSPARENCIA (ART. 14.1.)

La seguridad nacional	<input type="checkbox"/>
La defensa	<input type="checkbox"/>
Las relaciones exteriores	<input type="checkbox"/>
La seguridad pública	<input type="checkbox"/>
La prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos o disciplinarios	<input type="checkbox"/>
La igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva	<input type="checkbox"/>
Las funciones administrativas de vigilancia, inspección y control	<input type="checkbox"/>
Los intereses económicos y comerciales	<input type="checkbox"/>
La política económica y monetaria	<input type="checkbox"/>
El secreto profesional y la propiedad intelectual e industrial	<input type="checkbox"/>
La garantía de la confidencialidad o el secreto requerido en procesos de toma de decisión	<input type="checkbox"/>
La protección del medio ambiente	<input type="checkbox"/>

1.2.2. CAUSA DE LIMITACIÓN: REGULACIONES ESPECIALES (DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA LEY DE TRANSPARENCIA)

Régimen	Norma reguladora
Información ambiental <input type="checkbox"/>	Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente



Información catastral	<input type="checkbox"/>	Ley del Catastro Inmobiliario (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo)
Secreto censal	<input type="checkbox"/>	Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General
Secreto fiscal o tributario	<input type="checkbox"/>	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
Secreto estadístico	<input type="checkbox"/>	Ley 1212/1989, de 9 de mayo, de la función estadística pública
Secreto sanitario	<input type="checkbox"/>	Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
Otro (indicar)	<input type="checkbox"/>	

1.2.3. CAUSA DE LIMITACIÓN: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (L.O. 3/2018 Y ART. 15 LEY DE TRANSPARENCIA)

1.2.3.1. DE CATEGORÍAS ESPECIALES

Opiniones políticas	<input type="checkbox"/>
Afiliación sindical	<input type="checkbox"/>
Religión o creencias	<input type="checkbox"/>
Origen racial o étnico	<input type="checkbox"/>
Vida sexual u orientación sexual	<input type="checkbox"/>
Datos relativos a la salud	<input type="checkbox"/>
Datos genéticos	<input type="checkbox"/>
Datos biométricos	<input type="checkbox"/>
Actos de violencia de género	<input type="checkbox"/>
Datos de infracciones y condenas penales	<input type="checkbox"/>
Protección de menores	<input type="checkbox"/>

1.2.3.2. DE CARÁCTER PERSONAL

Nombre y apellidos	<input checked="" type="checkbox"/>
DNI	<input checked="" type="checkbox"/>
Dirección	<input checked="" type="checkbox"/>
Dirección de correo electrónico	<input checked="" type="checkbox"/>
Fecha y lugar de nacimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Estado civil	<input type="checkbox"/>



Número de cuenta bancaria / tarjeta de crédito / seguridad social	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros datos personales no especialmente protegidos	<input type="checkbox"/>

2. SEGURIDAD

2.1. NIVEL DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN (ENS)

2.1.1. VALORES

ALTO	MEDIO	BAJO	NO APLICA

2.2. DOCUMENTO(S) ESENCIAL(ES)

2.2. 1. Medidas especiales de protección

Copia auténtica	<input type="checkbox"/>
Almacenamiento en un repositorio diferente	<input type="checkbox"/>
Transferencia de la responsabilidad de la custodia a otra organización	<input type="checkbox"/>

3. REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

3.1. CONDICIONES DE REUTILIZACIÓN (LEY 37/2007)

Sin sujeción a condiciones	<input type="checkbox"/>
Con condiciones establecidas en licencias-tipo	<input type="checkbox"/>
Previa solicitud	<input type="checkbox"/>

III. VALORACIÓN

a) Valor Primario

OBJETO	PLAZO	FUNDAMENTO LEGAL	VERIFICACIÓN
Revisión de actos anulables (recurso extraordinario de revisión, declaración de lesividad de actos anulables)	4 años	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, art. 125.2 y 107.2	<input checked="" type="checkbox"/>
Derecho a reclamar por daños en bienes o personas	1 años	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, art. 67.1	<input type="checkbox"/>



Prescripción de infracciones (plazo general)	3 años	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, Art. 30.1	<input type="checkbox"/>
Prescripción de infracciones en materia disciplinaria (empleados públicos)	3 años	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, art. 97	<input type="checkbox"/>
Prescripción de infracciones en materia medioambiental	3 años	Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental, art. 40	<input type="checkbox"/>
Prescripción de infracciones en materia de seguridad ciudadana	3 años	Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, art. 38 y 40.1	<input type="checkbox"/>
Prescripción de infracciones en materia subvenciones	4 años	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, art. 65	<input type="checkbox"/>
Prescripción de infracciones en materia transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno	5 años	Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, art. 32	<input type="checkbox"/>
Reconocimiento y liquidación del reintegro de subvenciones	4 años	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, art. 39	<input type="checkbox"/>
Reconocimiento y liquidación de obligaciones	4 años	Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, art. 25	<input type="checkbox"/>
Reclamación de deudas tributarias o devoluciones de ingresos tributarios	4 años	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, art. 66	<input type="checkbox"/>
Reclamación de daños y perjuicios producidos durante la ejecución o explotación de las obras	10 años	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014, art. 315.2	<input type="checkbox"/>
Reclamación de daños y perjuicios por vicios ocultos de la construcción	15 años	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014, art. 244.1	<input type="checkbox"/>
Información pública sobre subvenciones	4 años	Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, art. 7.8	<input type="checkbox"/>
Gastos apoyados por Fondos Europeos	4 años	Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional	<input checked="" type="checkbox"/>



Operaciones, anotaciones y registros contables	7 años	Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado aprobada EHA/2045/2011, de 14 de julio, reglas 8 y 18 Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado aprobada EHA/3067/2011, de 8 de noviembre, reglas 23 y 24 Instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, reglas 39 y 40	<input type="checkbox"/>
Compensaciones o deducciones y ayudas del Estado	10 años	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, art. 66 bis	<input type="checkbox"/>

b) Valor Secundario

VALOR		CRITERIO	SI	NO
PROBATORIO	Avalan de forma significativa los derechos de las personas y entidades	Derecho de propiedad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Derecho de personalidad: a la vida, al honor, a la libertad, al nombre, a la nacionalidad, a la autoría de obras artísticas y literarias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Estado de las personas: filiación, ciudadanía, condición conyugal...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
INFORMATIVO E HISTÓRICO	Origen y evolución de la institución / Criterio de procedencia	Posición elevada en la jerarquía productora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Reflejan funciones propias y específicas de los órganos productores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Reflejan el procedimiento de forma completa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Permiten conocer la evolución de las estructuras organizativas y sus funciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Permiten conocer el impacto de las actividades de los órganos productores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Criterios formales	Son originales múltiples y existe un original en el expediente principal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Son segundos originales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		No se integran en ningún procedimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Son meras copias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Son documentos de apoyo informativo no integrados en expedientes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



		Son documentos preparatorios de originales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Criterios de contenido y utilización		Recogen información sustancial para reconstruir la historia del órgano productor, de un acontecimiento, de un periodo cronológico concreto, de un territorio o de las personas o de determinados grupos sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Contiene información sintética	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		La información que contiene está recogida en las estadísticas oficiales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Testimonian la elaboración y aprobación de leyes, reglamentos y otras normas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Informan de manera significativa de las relaciones interpersonales y entre éstas y las instituciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Informan de manera significativa sobre personas, colectivos o entidades escasamente representados documentalmente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Informan de manera significativa de los avances sociales, tecnológicos y científicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Informan de manera significativa sobre cambios en actitudes, políticas o programas a lo largo del tiempo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Informan de manera significativa sobre acontecimientos sociales o políticos relevantes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Son demandados con frecuencia por la Administración, los ciudadanos o los investigadores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Es previsible que sean altamente consultados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Se encuentran en avanzado estado de deterioro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Presentan escaso interés para la investigación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Contienen documentos con cualidades estéticas que pueden apoyar el estudio de las artes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Criterios de contexto		Informan de relaciones con otras series (sucesión, antecedente)	<input type="checkbox"/>
		Complementan la información de una serie	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Está vinculada funcionalmente con otra serie	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Criterios de reutilización	La información tiene valor para ser publicada y reutilizada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
---------------------------------	----------------------------	---	--------------------------	--------------------------

JUSTIFICACIÓN

Tramitar y autorizar, en su caso, el nombramiento de personal funcionario interino en las situaciones contempladas en el artículo 10.1 del texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), aprobado por Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

IV. SELECCIÓN

4.1. Propuesta de Dictamen

4.1.1. Selección

SELECCIÓN	PLAZO	JUSTIFICACIÓN
CONSERVACIÓN PERMANENTE <input type="checkbox"/>		
ELIMINACIÓN TOTAL <input checked="" type="checkbox"/>	5 AÑOS	El plazo de 5 años es conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, art. 125.2 y 107.2 Dicha serie documental es anterior a la contratación del personal funcionario interino, y no tiene valor histórico. Dicha información se encuentra en el expediente personal.
ELIMINACIÓN PARCIAL <input type="checkbox"/>		
TIPO DE ELIMINACIÓN PARCIAL		
SELECCIÓN DE DOCUMENTOS Se realizará un muestreo aleatorio anual (1 caja/ 10 expedientes en caso de expedientes electrónicos) como muestra del trámite de contratación de personal interino en el ámbito de la CARM		

4.1.2. Tipo de Muestreo

<input type="checkbox"/> CRONOLÓGICO	<input type="checkbox"/> ALFABÉTICO	<input checked="" type="checkbox"/> ALEATORIO
<input type="checkbox"/> GEOGRÁFICO	<input type="checkbox"/> NUMÉRICO O SISTEMÁTICO	
<input type="checkbox"/> OTROS		
OBSERVACIONES		



Dirección General de Patrimonio
Cultural

4.1.3. Sustitución de Soporte

- Sustitución del soporte En aplicación Decreto n.º 302/2011, de 25 de noviembre

Soporte alternativo	Plazo	Justificación

4.1.4. Propuesta de Plazos de Transferencia¹

- al Archivo Central / Intermedio
- al Archivo Histórico

Una vez terminado el trámite administrativo
A los 6 años después de realizado el expurgo en el Archivo Central

4.1.5. Régimen de Acceso

La serie es de acceso libre, sin necesidad de autorización	<input type="checkbox"/>
La serie es de acceso restringido	<input type="checkbox"/>
La serie es de acceso parcialmente restringido	<input checked="" type="checkbox"/>

Plazo en el que la serie será de acceso libre (en años)	
---	--

DOCUMENTOS DE ACCESO PARCIALMENTE RESTRINGIDO

DOCUMENTO	PLAZO

V. DICTÁMENES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ORGANO DE VALORACIÓN	ADMINISTRACIÓN	SELECCIÓN	FECHA_PUBLIC
Comisión de Aragón	Autonómica	Eliminación Total	18/01/2023
Comisión de la Diputación Provincial de Huesca	Local	Conservación Permanente.	18/01/2023
Comisión de Islas Canarias	Autonómica	Eliminación Total	27/07/2007

¹ Indicar el plazo de transferencias en años.



Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes

Dirección General de Patrimonio
Cultural

Comisión Calificadora de Documentos
Administrativos de la Región de Murcia

T. 968-368618
F. 968-368620

ccdarm@listas.carm.es

VI. CONTROL

Responsable(s) del Estudio: Laura García Sánchez
Archivo/ Unidad Administrativa donde se ha llevado a cabo el trabajo de campo: Archivo General de la Región de Murcia
Fechas extremas de la documentación estudiada: 1982-
Fecha de realización del estudio: 04/12/2024



Fecha de entrada	
Nº propuesta	5/2024

Propuesta de dictamen

Denominación de la serie Expedientes de autorización de nombramiento de personal funcionario interino en el ámbito de Administración y Servicios de la CARM

Organismo(s) Productor(es) Dirección General de Función Pública y Diálogo Social. Servicio de Evaluación de Puestos y Planificación Efectiva

Plazos de Transferencia²

- al Archivo Central Se transferirá una vez producido la firmeza administrativa de la resolución que ponga fin al procedimiento (o la firmeza de la sentencia que resuelva el recurso frente a esa resolución en vía judicial, en su caso), así como su total ejecución.

- al Archivo Intermedio

- al Archivo Histórico Se transferirá el muestreo a los 6 años una vez realizada la eliminación en el Archivo Central.

Selección

- Conservación Permanente

Justificación

- Eliminación Parcial

Forma de selección	Plazo	Justificación

² Indicar el plazo de transferencias en años.



- Eliminación Total

X

Forma de selección	Plazo	Justificación
Se realizará un muestreo aleatorio anual (1 expediente) para dejar constancia de dicho procedimiento.	5 años	<p>El plazo de 5 años es conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, art. 125.2 y 107.2</p> <p>Dicha serie documental sirve para tramitar y autorizar, en su caso, el nombramiento de personal funcionario interino en las situaciones contempladas en el artículo 10.1 del texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), aprobado por Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.</p> <p>Es pues un trámite previo para contratación de personal, y, por tanto, no se considera que tenga valor histórico.</p>

- Sustitución del soporte³

Soporte alternativo	Plazo	Justificación
Electrónico	1 año	Una vez digitalizado los documentos en papel, y siempre que se realice conforme a la Normas Técnicas de Interoperabilidad.

Acceso

La serie es de acceso libre, sin necesidad de autorización	<input type="checkbox"/>
La serie incluye contenidos susceptibles de protección (requiere solicitud de acceso)	<input checked="" type="checkbox"/>
La serie es parcialmente restringida (requiere solicitud de acceso)	<input type="checkbox"/>

³ Véase los artículos 50, 51 y 52 del Decreto n.º 302/2011, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes

Comisión Calificadora de Documentos
Administrativos de la Región de Murcia

T. 968-368618
F. 968-368620

ccdarm@listas.carm.es

Dirección General de Patrimonio
Cultural

- Duración de la restricción

Años
Otros

Efectos inmediatos de la valoración

--

Responsable de la propuesta

Fecha 04/12/2024

Cargo Archivera

Nombre Laura García Sánchez

Revisión CCDARM 12-12-2024
